



SOLICITUD DE OFERTA COMERCIAL COMPRAS No. COM-280

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La **Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL S.A.)** es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Su régimen de contratación se rige por las normas del **derecho privado**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- **Objeto:** Proceso de mantenimiento a recubrimiento epóxico piso células.

3. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE ENTREGA

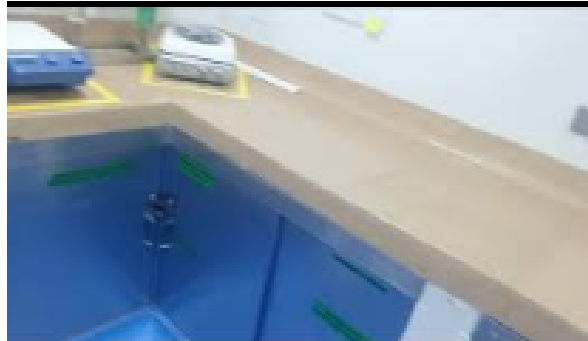
Para garantizar la calidad y transparencia ante auditorías, el oferente debe cumplir estrictamente con:

- **Especificaciones técnicas:** Se requiere el servicio de recubrimiento a 2 capas de pintura epoxica color azul RAL 5015 a piso área de reactores y medios industriales de células aftosa
- Mantenimiento recubrimiento epoxico a 2 capas 150 M2
- Demarcación línea amarilla 100 MI
- Fabricacion de antideslizante en escaleras y piso 70 MI





- Mantenimiento de meson, para la aplicación de pintura en granito o similar, se adjunta foto para mayor claridad. 4M2



- **Nota.** Esta actividad es en planta y para ello se requiere tener traje blanco (tyvek) y botas blancas.
- **Lugar de Entrega:** Instalaciones de VECOL S.A., Avenida El Dorado No. 82-93, Bogotá D.C. Laboratorio de Virología
- **Plazo de Entrega:** 5 días

4. CONDICIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

- **Vigencia de la Oferta:** La cotización debe indicar explícitamente su periodo de validez.
- **Forma de Pago:** El término de pago solicitado tras la aceptación de la factura y entrega a satisfacción.
- **Documentación Requerida:** Cotización formal firmada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Soporte para Selección Objetiva)

Las ofertas serán evaluadas bajo los siguientes criterios ponderables:

1. **Precio:** Análisis de competitividad frente al mercado.
2. **Calidad:** Cumplimiento de estándares técnicos.
3. **Tiempo de respuesta:** Agilidad en la entrega del bien o servicio.



6. PLAZO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA POSTULACIÓN

Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día **13 de mayo de 2026**, a las **4:00pm**, al correo electrónico **crodriguezp@vecol.com.co**.

7. DECLARACIONES Y RESERVAS LEGALES

- **Declaratoria de Desierto:** VECOL S.A. podrá declarar desierto el proceso por falta de ofertas, incumplimiento de requisitos mínimos, motivos que impidan la selección objetiva o por razones de conveniencia institucional.
- **Naturaleza del Proceso:** Esta solicitud no genera derechos precontractuales ni obligaciones contractuales para VECOL S.A., y puede ser terminada de manera unilateral en cualquier momento. La presentación de la oferta implica la aceptación de estas condiciones por parte del proponente.

Firma: *Edward Rodriguez*

Nombre del Colaborador Solicitante: Edward Rodríguez
Cargo: Profesional de Mantenimiento
Área: Mantenimiento y SAC